

CIRCULAR No. 0070 - - - -

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y COMUNIDAD EN GENERAL  
ASUNTO: SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS EN PERIODO DE EMERGENCIA  
SANITARIA

FECHA: 1 JUL 2023

La Secretaría de Educación Departamental del Atlántico, se permite recordar a los directivos docentes, docentes y a la comunidad en general, lo siguiente:

Como consecuencia de la declaratoria de pandemia del coronavirus COVID-19, el Ministerio de Salud y Protección Social, declaró la Emergencia Sanitaria, mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020.

En consecuencia, se expidió por parte de la Presidencia de la República, el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en el que se facultó a las entidades públicas para suspender los términos de las actuaciones y/o trámites hasta la superación de la emergencia sanitaria, por lo que esta Secretaría emitió la Circular No. 013 del 20 de marzo de 2020, en la que se informó a la comunidad educativa que se suspenderían los términos para todos los trámites que se surten en la entidad hasta nueva orden.

Conforme a las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, se expidió por parte de la Gobernadora del Departamento del Atlántico, el Decreto No. 140 del 13 de marzo de 2020, que declaró la emergencia sanitaria en el Departamento del Atlántico y se adoptaron medidas policivas extraordinarias para mitigar el riesgo que representaba, siendo prorrogado el término de la misma mediante los Decretos No. 220, 320 y 386 de 2020 y 087, 218, 317, 445, 00153 de 2021 y 263 de 2022 hasta el 30 de junio de 2022.

Se concluye entonces que, de conformidad con la normatividad antes expuesta, los términos para todas las actuaciones y trámites de la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico, **fueron suspendidos desde el día 20 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio de 2022**, fecha en la que la Gobernadora del Departamento del Atlántico declaró la terminación de la emergencia sanitaria en todo el Departamento.

Atentamente,

MARIA CATALINA UCRÓS GÓMEZ  
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Yelis Camacho – Asesora Jurídica Externa  
Revisó: Zunilda Meza – Profesional Especializado Oficina Jurídica